PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
25 OCT 2013
OFICINA DE PARTES

Retiro, 25 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3454 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Omar Retamal Maureira con domicilio en Sector Rural higuerillas - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo del Sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Retamal Maureira
RUT : 15.157.877-2
A REALIZARSE : Sector rural Higuerillas
LOCAL : Casino de Higuerillas

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Baile**	Domingo 27 de Octubre del 2013	14:00 a 23:00 Hrs.
	Domingo 03 de Noviembre del 2013	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos Club Deportivo del Sector

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Retamal Maureira**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
/